



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 090 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 FEB 2020

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de febrero del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29, inciso f) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Informe N° 001-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 24 de febrero del 2020, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite la Justificación para autorización de viaje en comisión de servicios al exterior, en el cual, informa que la UNTRM, postuló al programa de financiamiento ERASMUS PLUS, Desarrollo de Capacidades en Educación Superior – EACA, Educación Audiovisual y Agricultura, que está promovido por la Universidad di Sassari (UNISS- ITALIA), Universidad de Granada (UGR- ESPAÑA), con el objetivo de contribuir a mejorar el desarrollo de capacidades en la Educación Superior, asegurar la oferta educativa de alta calidad en las Universidades de Ecuador (IKIAM y UZUAY) y Perú (UNTRM y UNJ), que satisfaga las necesidades profesionales, empleadores y socioeconómicas de los países asociados. Asimismo, informa que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza a través del Proyecto N° 609562-EPP-01-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP (2019-1948/001-001) "Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible" MACCARD, financiado por EUROPEAN COMMISSION, Education, Audiovisual and Culture Executive Agency, el cual tiene como presupuesto general € 760.662.00 (Setecientos sesenta y dos con 00/100 Euros), correspondiendo a la UNTRM € 134,309 (Ciento treinta y cuatro mil trescientos nueve euros), está previsto a desarrollarse en tres años: el Primer año corresponde a la implementación del plan maestro (Desarrollo Curricular, Proceso de Acreditación de la Maestría), el Segundo año: implementación de la enseñanza, aprendizaje y actividades y el Tercer año: implementar desarrollo de actividades. Señala que proyecto oficialmente ha iniciado el 15 de enero de 2020, en ese marco se ha recibido la invitación del Promotor de la Universidad di Sassari (UNISS- ITALIA) y Representante del Programa ERASMUS, para una reunión de trabajo, lanzamiento y coordinaciones a realizarse en la Universidad de IKIAM, en la ciudad de Tena, República del Ecuador, los días 10, 11, 12 de marzo del año en curso, por lo que se solicita la autorización de viaje en comisión de servicio al exterior, a la ciudad de Tena, República de Ecuador, del 09 al 13 de marzo del 2020, a los siguientes Profesionales: Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) de Cooperación y Relaciones Internacionales y Dr. Raúl Rabanal Oyarce, Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 099 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 27 de febrero del 2020, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios a la ciudad de Tena, República de Ecuador, del Dr. Policarpio Chauca Valqui – Rector, MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Raúl Rabanal Oyarce, Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que participen de reunión de trabajo, lanzamiento y coordinaciones a realizarse en la Universidad de IKIAM, ciudad de Tena, República del Ecuador, actividades que se desarrollarán entre el 09 y 13 de marzo del 2020;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR** el viaje al exterior en Comisión de Servicios a la ciudad de Tena, República de Ecuador, del Dr. Policarpio Chauca Valqui – Rector, MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Director (e) de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dr. Raúl Rabanal Oyarce, Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que participen de reunión de trabajo, lanzamiento y coordinaciones a realizarse en la Universidad de IKIAM, ciudad de Tena, República del Ecuador, actividades que se desarrollarán entre el 09 y 13 de marzo del 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.  
CRHM/SG